



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Re inhumación		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección General de Servicios Públicos Municipales Carretera México- Oaxaca km 3.5, antes cuenca lechera, col. Plan de Ayala Tel. 1161386 Correo electrónico: dir-serviciospub@hotmail.com		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Departamento de Panteones Municipales Trinchera de Ordiera s/n, Col. Centro Tel. 7351084169 Correo electrónico: deptopanteonesmunicipales2019@gmail.com		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Oficialía de Registro Civil 01. Calle de balas No. 108, col. Centro, Horario de atención. De lunes a viernes de 8:00 a.m-15:00 hrs.  Oficialía del Registro Civil 02. Calle independencia Esq. 5 de mayo, Tetelcingo Cuautla Morelos Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:00 hrs. Sábado de 9:00 a.m. a 14:00 hrs.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Padre, Madre hijos, esposa(o) En caso de volver a sepultar los restos humanos o restos humanos árido, a otro Estado, Panteón o fosa.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Verbal		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a domingo de 8:00 a.m. -18:00 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Se resuelve de manera inmediata.		
<b>Vigencia.</b>	Es valida solo por el trámite de Re inhumación.		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Orden de Re inhumación	1	
2	Acta de defunción		1
3	Identificación oficial del finado (ife o ine, pasaporte o licencia)		1
4	Identificación oficial de un declarante		1
5	Documento que acredite la posesión de espacio en el Panteón.		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Re inhumaciones 15 UMA = \$1,267.35		Registro Civil 01. Dom. calle de balas No. 108, col. Centro. Horario de atención al público: De lunes a viernes de 8:00 a.m-15:00 hrs. Registro civil 02. calle Independencia Esq., 5 de mayo, Tetelcingo, Cuautla, Mor. De lunes a viernes de 8:00a.m -15:00 hrs Sábado de 9:00-14:00 hrs. No existe otra forma de pago, solo efectivo.	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			



*Anexar copia de ultimo recibo de pago de refrendo en caso de que tenga fosa a perpetuidad en el Panteón Municipal. Los pagos se realizan en las oficinas del registro civil 01 y 02*

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

*Cumplir con los requisitos que se solicitan*

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**

Reglamento de Panteones para el Municipio de Cuautla, Morelos.

Artículo 42, artículo 43

Publicación 2017/01/11

No. Periódico Oficial 5464 "Tierra y Libertad"

Ley de ingresos del Municipio de Cuautla Morelos 2019

4.3.1.3 Por los servicios de registro civil

Artículo 25

Inciso Y) Re inhumaciones

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal

Calle Juan Aldama No. 320 B, Col. Miguel Hidalgo

Tel. 7353501542

Correo electrónico: [contraloriamunicipal20192021@gmail.com](mailto:contraloriamunicipal20192021@gmail.com)

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*